

NOTA INFORMATIVA

Por escrito de la empresa AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA anterior empresa que prestaba el servicio de mantenimiento de la piscina cubierta, se pone en conocimiento de los licitadores que:

"En aplicación e interpretación de lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores en el que se indica que "el cambio de la titularidad de la empresa, centro de trabajo o de una unidad productiva autónoma de la misma, no extinguirá por sí mismo la relación laboral, quedando el nuevo empresario subrogado en los derechos y obligaciones laborales del anterior" y en cumplimiento al artículo 11.2 a) de la Ley Orgánica 15/199 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pone a la disposición del Ayuntamiento de Vélez Málaga, la siguiente documentación referida al conjunto de los trabajadores adscritos a la Piscina Cubierta Municipal de Vélez Málaga: (2 trabajadores)

- 1. Certificado de la Seguridad Social de estar al corriente de los pagos.
- 2. Fotocopia de la seis últimas nóminas de los trabajadores afectados.
- 3. Fotocopia de los TC1 y TC2 de cotización a la Seguridad Social de los últimos seis meses.
- 4. Fotocopia del parte de alta en la Seguridad Social de los trabajadores afectados.
- 5. Relación detodo el personal objeto de subrogación.
- 6. Fotocopia de los contratos de trabajo de los trabajadores afectados.
- 7. Documentación acreditativa del trabajador en situación de incapacidad temporal.

Por todo ello, se comunica a los licitadores que la información que le sea necesaria para poder licitar se pondrá a disposición del mismo, siempre y cuando la misma, no afecte a datos de carácter personal, poniéndose en contacto con el Área de Contratación y Patrimonio."